

18-19

GRADO EN CRIMINOLOGÍA  
TERCER CURSO

# GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



## DELINCUENCIA JUVENIL

CÓDIGO 66043028



Ámbito: GUJ - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



5D78EC09D7B2B9A360B1D318211CC999

18-19

DELINCUENCIA JUVENIL  
CÓDIGO 66043028

# ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN  
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR LA ASIGNATURA  
EQUIPO DOCENTE  
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE  
TUTORIZACIÓN EN CENTROS ASOCIADOS  
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE  
RESULTADOS DE APRENDIZAJE  
CONTENIDOS  
METODOLOGÍA  
SISTEMA DE EVALUACIÓN  
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA  
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA  
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA



Nombre de la asignatura	DELINCUENCIA JUVENIL
Código	66043028
Curso académico	2018/2019
Departamento	DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGÍA
Título en que se imparte	GRADO EN CRIMINOLOGÍA
Curso	TERCER CURSO
Tipo	OBLIGATORIAS
Nº ETCS	6
Horas	150.0
Periodo	SEMESTRE 2
Idiomas en que se imparte	CASTELLANO

## PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

La asignatura “**Delincuencia juvenil**” se incluye en el Tercer Curso del Grado en Criminología como una asignatura obligatoria de carácter cuatrimestral (6 ECTS), que tiene por objeto el estudio del menor infractor desde una vertiente criminológica y jurídica, profundizando en el conocimiento de las causas del fenómeno de la delincuencia juvenil, su extensión, formas de prevención, tratamiento del delincuente juvenil, así como de la respuesta punitiva que los poderes públicos han articulado para su control.

La asignatura “Delincuencia juvenil” se incluye entre las asignaturas pertenecientes a la materia o al área de Criminología, impartándose por el **Departamento de Derecho penal y Criminología** de la Facultad de Derecho, y guardando una estrecha relación con las siguientes asignaturas del Grado: “*Programas de prevención y tratamiento de la delincuencia*” y “*Psicología de la adolescencia y juventud*” (ambas OB 6 ECTS), del área de Psicología, y “*Juventud y sociedad*” (OP 6 ECTS), del área de Sociología.

En definitiva, como **contribución de la asignatura al perfil profesional**, se pretende aportar a los futuros criminólogos, unos conocimientos tanto interdisciplinares como especializados que pueden ser únicamente asumidos en la formación propia del Grado en Criminología. Para favorecer la consecución de estos objetivos, el programa de la asignatura no se limita a comentar, con mayor o menor profundidad, el articulado de la LORRPM, al que no obstante se dedica un análisis exhaustivo, desgranando y explicando sus disposiciones, incidiendo especialmente en las particularidades más destacables que presenta el proceso penal de menores respecto al de adultos, sino que principalmente, desarrolla una serie de consideraciones criminológicas sobre la delincuencia juvenil, necesarias para que el alumno conozca con mayor exactitud, las principales singularidades que rodean a este complejo fenómeno.

## REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR LA ASIGNATURA

Para poder cursar la asignatura "Delincuencia juvenil", no es necesario ningún requisito previo. Sin embargo, se recomienda cursar la asignatura siguiendo el orden y el curso en el que está situada en el plan de estudios, de modo que se hayan superado con anterioridad las materias y asignaturas de los dos primeros cursos del Grado en Criminología. De este



modo, al disponer el alumno de los conocimientos y competencias adquiridos tras el estudio de asignaturas como: Derecho penal, Introducción a la Criminología, Teorías Criminológicas, etc., le será mucho más sencillo entender, comprender y asimilar la materia de la asignatura Delincuencia juvenil.

## EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos  
Correo Electrónico  
Teléfono  
Facultad  
Departamento

CARLOS VAZQUEZ GONZALEZ  
cvazquez@der.uned.es  
91398-8045  
FACULTAD DE DERECHO  
DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGÍA

Nombre y Apellidos  
Correo Electrónico  
Teléfono  
Facultad  
Departamento

SERGIO CAMARA ARROYO  
scamara@der.uned.es  
FACULTAD DE DERECHO  
DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGÍA

## HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

Los alumnos matriculados en esta asignatura podrán ponerse en contacto con los miembros de equipo docente de acuerdo con el siguiente cuadro de guardias y permanencias:

**Profesor D. Carlos Vázquez González (Coordinador de la asignatura)**

Horario de atención al alumno: miércoles (10:00-14:00)

Teléfono: 91.3988045

Correo electrónico: cvazquez@der.uned.es

Despacho: 3.40

Facultad de Derecho: C/ Obispo Trejo s/n, 28040, Madrid.

Además del contacto telefónico (los días de guardias) y por correo electrónico (cualquier día de la semana), los estudiantes y el equipo docente podrán mantener un contacto continuo mediante la utilización de las herramientas que proporciona el curso virtual en la plataforma alf (foros, chats, webconferencia, etc.).

**Atención al estudiante por los Profesores Tutores:**

Los Profesores Tutores impartirán tutorías de acuerdo con la propia organización de cada Centro Asociado. Explicarán el contenido de la asignatura, resolverán las dudas planteadas por los estudiantes de forma presencial y a través del foro de la plataforma aLF y corregirán la PEC.



## TUTORIZACIÓN EN CENTROS ASOCIADOS

En el enlace que aparece a continuación se muestran los centros asociados y extensiones en las que se imparten tutorías de la asignatura. Estas pueden ser:

•**Tutorías de centro o presenciales:** se puede asistir físicamente en un aula o despacho del centro asociado.

•**Tutorías campus/intercampus:** se puede acceder vía internet.

La información ofrecida respecto a las tutorías de una asignatura es orientativa. Las asignaturas con tutorías y los horarios del curso actual estarán disponibles en las fechas de inicio del curso académico. Para más información contacte con su centro asociado.

Consultar horarios de tutorización de la asignatura 66043028

## COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

### Competencias generales.

CG. 02 - Fomentar la capacidad para elegir la más adecuada entre diferentes opciones, fortaleciendo tanto la correcta interpretación de las normas jurídicas, como el diseño, implementación y evaluación de normas y/o programas de actuación en los distintos ámbitos.

CG. 06 - Ser capaz de utilizar los diversos conocimientos adquiridos en los distintos sectores de la criminología, tanto desde una perspectiva teórica como práctica, sabiendo manejar igualmente perspectivas explicativas o predictivas, descriptivas o normativas.

CG. 07 - Desarrollar la capacidad de iniciativa y motivación para el desempeño profesional en el ámbito de la Criminología.

CG. 08 - Conformar la capacidad para la crítica y autocrítica constructivas, tanto respecto a planteamientos teóricos como normativos y prácticos relacionados con la criminología.

CG. 10 - Saber gestionar y organizar la información tanto respecto a la recogida de datos, como al manejo de bases de datos y su presentación, fortaleciendo la utilización de las TIC como herramienta básica en el ámbito de la criminología.

CG. 12 - Ser capaz de elaborar estrategias de prevención e intervención en el ámbito criminológico, victimológico, marginalidad, etc., garantizando la seguridad ciudadana, los derechos fundamentales y la solución de los conflictos sociales.

### Competencias específicas.

CE. 25 - Adquirir la capacidad para realizar un análisis crítico de los paradigmas criminológicos, y de los patrones delictivos para ofrecer mecanismos de control y prevención del delito.

CE. 30 - Comprender la importancia de los medios de comunicación en la construcción social de la víctima de la delincuencia y de las consecuencias de la victimización.

CE. 31 - Ser capaz de testar teorías criminológicas, conocer y saber utilizar los instrumentos de predicción y medición de la delincuencia.

CE. 32 - Saber aplicar los métodos y estrategias de investigación y evaluación de los procesos y programas de intervención con infractores.

CE. 33 - Ser capaz de analizar interdisciplinariamente las causas, factores y consecuencias



de la delincuencia, así como las nuevas formas de criminalidad, los contextos en los que se realiza y las medidas destinadas a su prevención.

## RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Por resultados de aprendizaje entendemos aquellas habilidades, conocimientos, destrezas, actitudes y aptitudes importantes para completar un perfil profesional en relación a la asignatura; deberán ser evaluables y servirán para indicar lo que se va a conocer y lo que se va a ser capaz de hacer al terminar el proceso de aprendizaje de esta asignatura.

Esta asignatura tiene como objetivo dotar al estudiante de una serie de conocimientos, nociones, competencias, aptitudes y capacidades relacionadas con la delincuencia juvenil y el Derecho penal de menores, de modo que los alumnos sean capaces de analizar y valorar las causas que generan el fenómeno de la delincuencia juvenil, conozcan los principales programas de prevención que están teniendo éxito en el tratamiento de la delincuencia juvenil, comprendan cómo y en qué casos debe intervenir el Derecho penal de menores y cuáles son los principales mecanismos de control de la delincuencia juvenil, para que puedan entonces desarrollar, amparado en sólidos conocimientos científicos, un juicio crítico y una opinión fundada ante la delincuencia y la justicia juvenil.

### Resultados de aprendizaje:

1. Adquisición de unos conceptos claros y precisos de la naturaleza y características de la delincuencia juvenil y de las principales teorías criminológicas basadas en el estudio de la delincuencia juvenil.
2. Comprender la importancia de la correlación existente entre sexo y delincuencia y las diferencias cuantitativas y cualitativas entre delincuencia juvenil femenina y masculina.
3. Capacidad para analizar interdisciplinariamente las causas, factores, y consecuencias de la problemática de la delincuencia juvenil.
4. Conocer las políticas de bienestar social y de política-criminal que sustentan los procesos de intervención con menores en riesgo social y con menores infractores.
5. Reconocer los fenómenos delictivos propios o inherentes a la juventud para poder proponer alternativas de intervención.
6. Adquisición de los conocimientos necesarios para llevar a cabo un análisis de las causas que han concurrido en un joven o adolescente para delinquir derivadas de su situación y experiencia social.
7. Conocimiento de las técnicas de prevención de la delincuencia juvenil asociadas a situaciones de marginación, pobreza y exclusión.
8. Adquisición de los conocimientos y destrezas necesarios para el diseño, aplicación y evaluación de programas y estrategias de intervención con menores infractores, adecuados a los fenómenos delictivos propios de la juventud.
9. Conocer las intervenciones familiares aplicadas con jóvenes que han delinquido como medio para generalizar los efectos terapéuticos y como modo de prevención de carreras delictivas.
10. Adquisición de los conocimientos necesarios para distinguir las principales herramientas disponibles para el diseño, gestión y evaluación de programas de prevención y tratamiento





de la delincuencia juvenil.

## CONTENIDOS

### Capítulo 1. La delincuencia juvenil. Consideraciones generales

Este primer capítulo pretende ofrecer una visión introductoria de la delincuencia juvenil.

En él se explican las diferencias existentes entre menores infractores, jóvenes inadaptados, en conflicto social o en situación de riesgo; se analiza el volumen, tendencias y la tasa de criminalidad juvenil; y finalmente se aborda dentro de la fenomenología de la delincuencia juvenil, aquellos fenómenos delictivos propios o inherentes a la juventud más relevantes o significativos, prestando especial atención a aquellos fenómenos delictivos que más preocupan a la opinión pública, como son las bandas juveniles, la delincuencia de los jóvenes inmigrantes, el acoso escolar o el maltrato familiar ascendente.

### Capítulo 2. Teorías criminológicas de la delincuencia juvenil

En este segundo capítulo se presentan aquellas teorías criminológicas que más relevancia han tenido para la disciplina y las que más se centran en el estudio e investigación de la delincuencia juvenil.

### Capítulo 3. Factores de riesgo de la conducta delictiva en la infancia y la adolescencia

En este capítulo se estudiará la influencia de cada uno de los factores de riesgo en la delincuencia juvenil, a la luz de la investigación criminológica.

### Capítulo 4. Prevención de la delincuencia juvenil

El objetivo de este último capítulo de la primera parte del programa es conocer los diferentes programas de prevención de conductas antisociales y delincuenciales durante la infancia y adolescencia, que se están utilizando en España y en otros países, para averiguar cuáles funcionan y cuáles no, y como se deben implementar para que sean verdaderamente eficaces. También se examinarán otros modelos de prevención de la delincuencia, que se pueden orientar hacia la delincuencia juvenil, aunque no se basen en intervenciones en la persona del menor infractor, sino en reducir las oportunidades para delinquir, esto es, los modelos de prevención situacional de la delincuencia.



### Capítulo 5. Modelos de justicia penal de menores

En este primer capítulo del segundo bloque del programa, se estudiará la evolución de la justicia juvenil a lo largo del último siglo, desde su nacimiento a finales del Siglo XIX, hasta su pleno asentamiento tras la promulgación de la Convención de los Derechos del Niño.

### Capítulo 6. Justicia penal de menores: normativa internacional y Derecho comparado

En el Capítulo 6º se examinarán, por un lado, los instrumentos internacionales emanados de las Naciones Unidas y del Consejo de Europa, como normas orientadoras de la justicia penal juvenil en occidente, y por otro lado, se realizará un análisis comparado del sistema de justicia juvenil español y el vigente en otros países de nuestro entorno, de cara a comprobar si existe una problemática delincriminal común y la influencia en nuestro ordenamiento jurídico, de las respuestas penales ante la delincuencia juvenil en otros países.

### Capítulo 7. Minoría de edad y responsabilidad penal

En el Capítulo 7º, se analizarán los diferentes criterios para delimitar la responsabilidad penal de los menores de edad.

### Capítulo 8. La LO reguladora de la responsabilidad penal de los menores

Este último Capítulo del programa se centra en el estudio de la LO 5/2000, reguladora de la responsabilidad penal de los menores en nuestro país. Los principios informadores de la Ley y su ámbito de aplicación subjetivo, el proceso penal de menores y el régimen sancionador, serán objeto de estudio en este tema.

## METODOLOGÍA

La UNED imparte la enseñanza de sus estudios de Grado mediante la modalidad de educación a distancia, que se caracteriza por la utilización de una metodología didáctica específica con el empleo conjunto de medios impresos, audiovisuales y de las nuevas tecnologías, especialmente las comunidades virtuales de aprendizaje, poniendo a disposición del alumnado todo un conjunto de recursos humanos y de medios para que pueda desarrollar un aprendizaje autónomo, ajustado a sus necesidades y horarios. Bajo esta filosofía, los objetivos de aprendizaje, los contenidos de la enseñanza, las actividades de aprendizaje y la evaluación, son redimensionados en torno a una actividad participativa permanente acompañada de una coordinación docente que estimula y propicia verdaderos aprendizajes significativos.

La **modalidad de Educación a Distancia** se basa esencialmente en el trabajo autónomo de los estudiantes orientados por los docentes de la Sede Central. Este tipo de trabajo se desarrolla a través de materiales especialmente diseñados para el aprendizaje autónomo y





de naturaleza muy diversa: Guía de estudio, material de estudio (bibliografía básica y complementaria), curso virtual de la asignatura, etc.

La **asignatura Delincuencia juvenil** contará con una plataforma virtual, en la que se incluirá toda la información necesaria para el seguimiento del curso y aquel material que el equipo docente considere necesario para el desarrollo y aprovechamiento del curso, mediante **herramientas educativas** como: foros de debate, tablón de noticias, carpetas de documentos, carpeta de tareas, calificaciones, glosario, etc., así como, mediante **recursos didácticos** como: esquemas de la asignatura, legislación, material audiovisual, etc.

## SISTEMA DE EVALUACIÓN

### TIPO DE PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen	Examen tipo test
Preguntas test	20
Duración del examen	90 (minutos)
Material permitido en el examen	

Ningún tipo de material.

### Criterios de evaluación

El examen presencial consistirá en una prueba objetiva tipo test de 20 preguntas. Cada pregunta tiene 4 respuestas de las que sólo una es verdadera. Cada respuesta acertada supone 0.5 puntos, mientras que cada respuesta errónea supone una penalización de menos 0,1 punto. Las preguntas no contestadas o dejadas en blanco, ni suman ni restan puntuación alguna.

**El examen tipo test se valorará de cero (0) a diez (10) puntos.**

**Aciertos: + 0.5 puntos**

**Errores: - 0.1 punto**

**No sabe/No contesta: +/- 0 puntos**

**Para aprobar la asignatura habrá que obtener cinco (5) puntos sobre diez (10) puntos en la prueba presencial.**

% del examen sobre la nota final	100
Nota del examen para aprobar sin PEC	5
Nota máxima que aporta el examen a la calificación final sin PEC	10
Nota mínima en el examen para sumar la PEC	5
Comentarios y observaciones	



**Reclamaciones y solicitudes de revisión de exámenes.**

Se realizarán según las normas de revisión de exámenes establecidas por la UNED. Habrán de realizarse necesariamente por escrito dirigido al Departamento de Derecho penal y Criminología, indicando con claridad la asignatura, nombre, apellidos, DNI, dirección completa, Centro Asociado donde realizó el examen, semana de realización de la prueba y el correo electrónico de alumno de la UNED. Las comunicaciones con los alumnos se realizarán únicamente con el correo de alumno de la UNED.

**Plazo de solicitud de revisión: siete días naturales contados desde el día de la publicación de las calificaciones en la plataforma.**

**Envío de la solicitud de revisión. Podrá hacerse por cualquiera de estos medios:**

**Correo electrónico: [alumnos.criminologia@der.uned.es](mailto:alumnos.criminologia@der.uned.es)**

**Envío postal: Departamento de Derecho penal y Criminología. Facultad de Derecho. UNED c/ Obispo Trejo, nº 2, 28040. Madrid**

**No se atenderán reclamaciones ni revisiones de calificaciones por teléfono. Tampoco se atenderán las efectuadas fuera de plazo, las que carezcan completamente de alegaciones o fundamentación o cuando se aleguen motivos no académicos.**

**PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)**

¿Hay PEC? Si

## Descripción

Al ser la asignatura de Delincuencia juvenil de carácter cuatrimestral (6 ECTS) el equipo docente propondrá la **opción (voluntaria) de realizar una única PEC**, en la que se presentará un caso práctico o supuesto de hecho, protagonizado por menores infractores, al que seguirán cinco preguntas (que pueden ser tipo test, respuestas cortas, definir conceptos, describir ejemplos, etc.) que los alumnos deberán responder, demostrando así sus conocimientos sobre la materia.

**La realización de esta actividad es voluntaria.**

**El estudiante no tendrá que comunicar al equipo docente si va a realizar o no la PEC, basta con que entregue la prueba en la fecha y con los requisitos que se señalen.**

**La PEC es una prueba no presencial. Se realizará en la plataforma al día y hora que el equipo docente de la asignatura determinará. Fuera de la plataforma virtual no es posible realizar la PEC.**

## Criterios de evaluación



**La evaluación continua representará el 10% de la calificación final** y su realización y entrega en las fechas propuestas, será requisito necesario para poder ser valoradas y evaluadas. Mediante esta prueba se pretende que el alumno, además de demostrar sus conocimientos teóricos de la materia, muestre capacidad de juicio, criterio y habilidades en la toma de decisiones ante situaciones complejas, como las que os podéis encontrar en vuestra labor profesional como criminólogos con delincuentes juveniles.

**Cada una de las cinco preguntas será valorada con un máximo de 2 puntos, de modo que el alumno que responda perfectamente a las cinco preguntas planteadas alcanzará una calificación en la PEC de 10 puntos.**

**Para que la PEC tenga incidencia en la calificación final de la asignatura, debe ser evaluada con una nota de 5 puntos como mínimo. Las PEC que no alcancen el aprobado, no tendrán ningún efecto en la calificación final.**

**La PEC tiene una nota ponderada en la calificación final de un máximo de 1 punto. La PEC será corregida y valorada por los Profesores Tutores de los Centros Asociados, siguiendo las pautas dictadas por el Equipo Docente, pero, al tratarse de una evaluación subjetiva, gozarán de un amplio arbitrio para evaluar la PEC según su criterio.**

Ponderación de la PEC en la nota final	10%
Fecha aproximada de entrega	03/05/2019
Comentarios y observaciones	

Si el estudiante opta por la evaluación continua y realiza y aprueba la PEC, la calificación final de la asignatura se obtiene sumando un punto a la calificación obtenida en el examen presencial, (si en éste se ha obtenido una calificación de 5 o superior).

**Si realizada la PEC, no consigue alcanzar el aprobado en ella, la calificación final del alumno dependerá única y exclusivamente de la nota obtenida en el examen presencial.**

**Sólo se podrá optar por la evaluación continua durante el periodo lectivo del segundo cuatrimestre (febrero –mayo). El alumno que no haya realizado la PEC y se presente en septiembre, no tendrá esta opción. Sin embargo, los alumnos que hayan realizado y aprobado la PEC, conservaran la nota si se tienen que presentar a los exámenes extraordinarios de septiembre, ya sea porqué han suspendido en la convocatoria de junio o porqué no se han presentado en dicha convocatoria.**

#### **OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES**

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s? No

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones



### ¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?

La **calificación final de la asignatura** se realizará teniendo en cuenta las siguientes posibilidades:

**A) Si únicamente se realiza la prueba presencial:** Si el estudiante decide no realizar la evaluación continua, la calificación final de la asignatura será la nota obtenida en la prueba presencial, que obligatoriamente debe ser cinco (5) o superior a cinco.

**B) Si se opta por la realización de la PEC:** Si el estudiante opta por la evaluación continua y realiza y aprueba la PEC, obteniendo en ella una nota de 5 o superior a 5, la calificación final de la asignatura se obtiene sumando un punto a la calificación obtenida en el examen presencial, siempre y cuando, la calificación obtenida en dicho examen sea de un APTO.5 como mínimo.

El baremo de calificaciones para esta Asignatura es el siguiente:

**Aprobado: 5 y 6.**

**Notable: 7 y 8.**

**Sobresaliente: 9**

**Matricula de Honor: 10**

La calificación máxima total de la calificación final será de 10 puntos.

## BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

La asignatura Delincuencia juvenil deberá prepararse recurriendo a la bibliografía básica recomendada por el equipo docente, compuesta por la siguiente monografía:

ISBN: pendiente de publicación

Título: Delincuencia juvenil

Autor: Carlos Vázquez González

Editorial: Dykinson

Fecha: 2019

## BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

ISBN(13):9788498491425

Título:DERECHO PENAL JUVENIL (2ª)

Autor/es:Díaz Martínez, Manuel ; Vázquez González, Carlos ; Serrano Tárraga, Mª Dolores ; Lacruz

López, Juan Manuel ; Luaces Gutiérrez, Ana Isabel ;

Editorial:DYKINSON.

## LEGISLACIÓN

Legislación penal de menores actualizada (Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores y Real Decreto 1774/2004, de 30 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores).



## REVISTAS JURÍDICAS

El siguiente catálogo recoge algunas de las principales revistas jurídicas y criminológicas españolas, en las que el alumno podrá encontrar (en castellano) una gran variedad de artículos y trabajos de investigación sobre delincuencia juvenil, tanto desde el ámbito criminológico como jurídico-penal.

AJM: Anuario de Justicia de Menores (Universidad de Sevilla)

BC: Boletín Criminológico (IAIC, Sección de Málaga). On-line

InDret Penal: Revista para el análisis del Derecho. On-Line

RDPCrim.: Revista de Derecho Penal y Criminología (UNED). On line

RECPC: Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología (IAIC, Sección de Granada). On-line

REIC: Revista Española de Investigación Criminológica (SEIC). On-line

REJ: Revista de Estudios de Juventud (INJUVE). On-line

## RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

Como medio de apoyo al estudio de la asignatura, se proporcionará en la página web del curso virtual, unos “**esquemas**” o “**resúmenes**”, donde se recoge de una forma compendiada, ordenada y sistemática, mediante un lenguaje claro y sencillo, el contenido esencial de la asignatura, según el texto recomendado. Se trata de ofrecer una visión panorámica de esta disciplina en el momento actual, tratando de alcanzar un grado de claridad expositiva que facilite su recepción por los alumnos de la asignatura Delincuencia juvenil, sus naturales destinatarios. A través de estos esquemas, a modo de un programa ampliado, se pretende que el alumno obtenga una visión general y precisa de aquellos aspectos más relevantes de cada capítulo del programa, lo que sin duda le facilitará la comprensión y el estudio de la asignatura.

Además, en la **carpeta de documentos** de la página web del curso virtual, podréis acceder a la presentación de la asignatura en formato PDF.

Asimismo, se añaden 2 documentos de **material audiovisual** (esquemas y representaciones elaborados en PowerPoint y presentados en formato PDF) sobre:

1. Delincuencia juvenil. Aspectos criminológicos
2. Justicia penal de menores.

Estos documentos están diseñados como un material de apoyo para facilitar el entendimiento y comprensión de aquellos conceptos más complejos o confusos, y os serán de utilidad para realizar satisfactoriamente tanto la prueba de evaluación a distancia (PEC) como el examen presencial teórico de mayo/junio.

---



## IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.

